



Paysandú 1101 4º Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
001/12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 JUL 2012

VISTO: el proyecto presentado por la empresa UTE para la instalación de 8 motogeneradores de 10,5 MW cada uno para generar energía eléctrica, ubicados en la ex sala A de Calderas de la central "José Batlle y Ordoñez".-----

RESULTANDO: que se solicita autorización para generar energía eléctrica, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del "Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica", aprobado por Decreto No. 360/002 de 14 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación.---

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía y la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.-----

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley N° 14694 de 1° de setiembre de 1977, el Decreto-Ley N° 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 16211 de 1° de octubre de 1991 y la Ley N° 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto N° 360/002 de 14 de setiembre de 2002, el Decreto N° 72/010 de 22 de febrero de 2010 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1° - Autorízase a UTE a generar energía eléctrica de fuente térmica, mediante una central generadora de 84 MW, según proyecto presentado, ubicada en el padrón número 1.521 de la localidad catastral Montevideo, con frente a la Rambla Edison esquina General Pacheco, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".-----

2°- Comuníquese, notifíquese, y cumplido siga a la Administración del Mercado Eléctrico.-----

/mz

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

As. 166